Los documentos son los siguientes: *v. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *vi. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *vii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *viii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**cumple**	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Verificada la oferta de la empresa se constata que no ha cumplido con los requisitos fundamentales para ser calificado, teniendo en cuenta que ha alterado la planilla de cómputo métrico que muestra a continuación:

Según adenda N° 06 de la convocante

1.21	Señalética(Totem)	Un	1		

Según planilla de oferta de la empresa

1.21	Señalética(Tótem)	Gl	1	7.350.000	7.350.0

En este punto del Ítem no puede ser modificado por el oferente en ningún caso y resulta de carácter sustancial por tratarse de una unidad de medida especifica y no global, a continuación lo señalado en las especificaciones técnicas.

6.22 SEÑALETICA

La señalética (tótem) será colocada en un lugar visible en el predio de la obra de forma definitivo que no entorpezca el tránsito peatonal ni vehicular y se refiere **a un cartel definitivo** 2m.x 2m. de chapa N° 20 con protección anticorrosiva y pintura de terminación, llevara un bastidor metálica en caños 40mm de 1,6 mm. De espesor con los logos de la municipalidad y de la Secretaria Nacional de Deportes con las siguientes informaciones: